

Guayaquil, 17 de Marzo del 2001

Señores
PACIFIK S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi función he procedido a examinar el Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2000, según lo establecido en El Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

La compañía no ha realizado actividad en el presente ejercicio.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


Eduardo Balladares
Comisario

23 FEB. 2001

